



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6245v

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-50-LE19, “Capacitación Construcción de Instrumentos de Evaluación para Profesionales Escuela Puente Perales de Laja”.

Laja, 27 de junio de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-50-LE19 de fecha 27/06/2019,
2. D.A. N°6190 de fecha 25/06/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Capacitación Construcción de Instrumentos de Evaluación para Profesionales Escuela Puente Perales de Laja”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°301 de fecha 05 de junio de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°248 de fecha 03 de junio de 2019, de la Escuela Puente Perales;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-50-LE19 “Capacitación Construcción de Instrumentos de Evaluación para Profesionales Escuela Puente Perales de Laja”, a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Mainer Carrasco Espinoza, Rut N° _____ Directora (R) Escuela Puente Perales o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 08 al 09 de julio de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ALCALDE (S)

MCA/MMM/PSR/AOS/vmm
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal